



MAS DE 50 AÑOS AL SERVICIO DE NUESTROS CLIENTES



Departamento Derecho Laboral

- Desde su constitución en 1990, este departamento se ha dedicado al ejercicio de la profesión en todo el ámbito del orden social, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios en todas las áreas del Derecho Laboral y de Seguridad Social
- El dinamismo que requiere la rama social del Derecho nos obliga a actuar con agilidad e inmediatez ante las demandas de nuestros clientes. Lo que no es obstáculo para que dichas actuaciones profesionales se lleven a cabo con la máxima fundamentación jurídica y calidad, siendo por lo tanto la agilidad y la calidad dos principios básicos en nuestro proceder
- El departamento laboral ofrece asesoramiento integral en relaciones laborales de las empresas, especialmente en soluciones de reestructuración o crisis económicas, medidas disciplinarias y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, tanto para empresas nacionales como internacionales
- Igualmente, el Departamento ofrece soluciones actualizadas a todos los asuntos relacionados con las TICs o nuevas tecnologías de la información en el ámbito del trabajo.
- Nuestra amplia experiencia también nos permite ofrecer asesoramiento laboral al personal de Alta Dirección, en especial sobre la elaboración y negociación de sus contratos, modificaciones de los mismos y supuestos de extinción
- Por último, ofrecemos asistencia en todo tipo de procesos judiciales tanto a empresas como a trabajadores



Ámbitos regulares de actuación

Alta Dirección

- Asesoramos tanto desde el punto de vista empresarial como del alto directivo en la redacción y negociación de contratos de Alta Dirección
- Igualmente, asesoramos sobre las posibles novaciones contractuales y sobre las distintas soluciones de extinción del contrato de Alta Dirección
- Finalmente, nuestros servicios comprenden la asistencia judicial en litigios derivados de contratos de Alta Dirección, en especial, los litigios derivados de su extinción



Ámbitos regulares de actuación

Contratos Laborales

- Asesoramiento integral en función de las necesidades del cliente de las diferentes opciones de contratación laboral
- Redacción de todo tipo de cláusulas relativas a especiales condiciones de trabajo, en especial de cláusulas de confidencialidad, no competencia y exclusividad
- Identificación de las modalidades contractuales más apropiadas para la actividad de la empresa, en especial el asesoramiento en el manejo y estrategia de la contratación temporal
- Asesoramiento en materia de Empresas de Trabajo Temporal

Ámbitos regulares de actuación

Relaciones Laborales

- Asesoramiento legal en la elaboración y revisión de las políticas de las empresas en especial las relativas a:
 - Políticas de utilización de vehículos de Empresa
 - Políticas internas de retribución variable o sistemas de incentivos
 - Políticas de evitación de acoso y discriminación en el trabajo
 - Políticas de conciliación de la vida profesional y familiar
- Asesoramiento legal en suspensiones del contrato de trabajo (Excedencias voluntarias y forzosas, reducciones de jornada por guarda legal, vacaciones, etc.)
- Asesoramiento legal en procesos de Modificaciones Sustanciales de condiciones de trabajo, tanto de carácter individual como de carácter colectivo
- Asesoramiento y Negociación de Convenios Colectivos
- Asistencia a inspecciones de Trabajo
- Asesoramiento legal en todo tipo de procedimientos disciplinarios: faltas, sanciones y despidos disciplinarios



Ámbitos regulares de actuación

Expedientes de Regulación de Empleo (ERE-ERTE)

- Nuestra experiencia nos ha llevado a gestionar importantes expedientes de regulación de empleo, tanto para empresas multinacionales como nacionales, y tanto extintivos como temporales
- Nuestro asesoramiento comprende el desarrollo integral del Expediente de Regulación de Empleo, comenzando desde el asesoramiento previo al cliente sobre la procedencia del Expediente o al posibilidad de acudir a otras medidas laborales de aplicación, como la elaboración y tramitación del expediente, incluyendo la asistencia al proceso negociador, y en su caso, la asistencia judicial a procesos que e se pudieran derivar del Expediente
- En caso de que por exigencias legales no fuera necesario ERE, en *Belzuz Abogados SLP* aportamos experiencia relevante en la elaboración y tramitación de despidos objetivos derivados de causas económicas, técnicas, organizativas y de producción
- Incluyendo la asistencia a los litigios judiciales que e puedan derivar de los mismos, tanto desde el punto de vista de la empresa como de los trabajadores afectados

Ámbitos regulares de actuación

Derecho Procesal Laboral

- Nuestro departamento ofrece amplia experiencia en la tramitación de todo tipo de litigios laborales, incluyen actuaciones previas de conciliación (SMAC)
- En especial , ofrecemos asistencia en litigios derivados de despido, tanto despidos disciplinarios como despidos objetivos
- Igualmente tenemos especial experiencia en procesos en los que concurre vulneración y tutela de derechos fundamentales, siendo esta área de especial importancia en la actividad diaria de nuestro despacho

Ámbitos regulares de actuación

Compensación y Beneficios

- Asesoramiento sobre los diferentes sistemas retributivos, y apoyo en la modificación sustancial de los sistemas retributivos.
- Implantación y seguimiento de Sistemas de Compensación Flexible.
- Sistemas de Retribución Variable.
- Sistemas de beneficios sociales
- Compromisos por pensiones, contratos de seguro colectivos y Planes de Previsión Social Empresarial.

Ámbitos regulares de actuación

Due Dilligence

- Elaboración de *Due Dilligence* laborales, tanto completas como parciales por áreas de interés según las necesidades del cliente

Ámbitos regulares de actuación

TICs o tecnologías de la información en el ámbito laboral

- Adaptación de cláusulas contractuales y anexos en función del nuevo reglamento europeo de protección de datos.
- Políticas y formación a empleados en materia de protección de datos.
- Revisión, adaptación, o creación de políticas de empresa relacionadas con nuevas tecnologías:
 - Uso y control de herramientas informáticas en el ámbito laboral
 - Vigilancia electrónica del centro de trabajo/ Videovigilancia.
 - Uso sindical de las herramientas electrónicas
 - Control del trabajo por Geolocalización
 - Control por Fichaje informático y Biometría
 - Cesión de derechos de imagen para redes sociales, blogs, newsletter, sitios webs, eventos y actividades comerciales.

Ámbitos regulares de actuación

Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales

- Asesoramiento legal en materia de inscripción de empresas, afiliación , variación de datos ante la Tesorería General de la Seguridad Social
- Asesoramiento legal en Cotización a la Seguridad Social de los diferentes conceptos retributivos
- Asesoramiento legal sobre el Régimen de Seguridad Social aplicable a los miembros del Consejo de Administración de las empresas
- Asesoramiento legal en accidentes de trabajo, incapacidad temporal, incapacidad permanente en todas sus modalidades, desempleo y jubilación
- Asesoramiento legal general en Prevención de Riesgos Laborales

Nuestro concepto de asesoría

- La calidad del servicio y la colaboración cercana y disponibilidad con el cliente son los criterios relevantes en todas nuestras actuaciones
- Los servicios jurídicos se realizarán a requerimiento de la entidad por el medio que estime conveniente; e-mail, reunión, teléfono, etc., resolviendo en el mismo día todas aquellas consultas que se puedan contestar verbalmente, y en un periodo máximo de 48 horas cuando sea preciso la redacción de un escrito
- Para aquellos dictámenes que por su complejidad o extensión requieran un análisis más detallado obligando a la participación de un mayor número de elementos del equipo, será acordado en conjunto con la entidad un plazo dependiendo de la urgencia de cada tema, tratando en todo momento de satisfacer las necesidades del cliente
- En cualquier caso, nuestra filosofía de trabajo se rige por mantener en todo momento una estrecha colaboración y cercanía con nuestros clientes en la preparación y análisis de los casos encomendados
- La permanente actualización en temas legales y jurisprudenciales se garantizará a través del envío de alertas y artículos de especial interés a través de nuestra “**Newsletter**”, a la que puede tenerse acceso por medio de nuestra web, así como en los “Seminarios Especializados” que organizados por *Belzuz Abogados SLP* son impartidos por los profesionales del Departamento a lo largo del año



Equipo Profesional

Madrid

Pedro Gómez Rivera

Asociado Director Departamento Laboral

pgr@belzuz.com

Jaime Coll Gaztelu

Abogado Departamento Laboral

jcg@belzuz.com

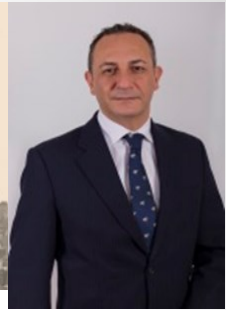
Francisco Javier Rodríguez Bermejo

Abogado Departamento Laboral

frb@belzuz.com



Pedro Gómez Rivera



Con 25 años de experiencia profesional, Pedro Gómez es responsable del Departamento de Abogados Laborales de Belzuz.

Ha brindado muchas soluciones a crisis laborales de ámbito colectivo tales como procedimientos de Despido Colectivo-ERE, expedientes temporales de regulación de empleo-ERTE, procesos de modificación sustancial colectiva en las condiciones de trabajo, y todo tipo de negociación colectiva, incluida la firma de convenios colectivos.

En materia individual asesora y defiende a nuestros clientes en todo tipo de despidos, ya sean individuales u objetivos, reclamaciones de nulidad y vulneración de derechos fundamentales, conflictos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, asesoramiento en planes de incentivos o bono, desplazamiento de trabajadores y conflictos de expatriación, contratos y despidos de trabajadores en alta dirección.

Proporciona a nuestros clientes una amplia experiencia práctica judicial, asistiendo y defendiendo a nuestros clientes ante todo tipo de reclamaciones ante la Jurisdicción Social.

Áreas de practica:

- Laboral

Formación:

- Licenciada en Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 1994.
- Especialización Laboral en Práctica Jurídica (ICAM), Madrid, 1996.
- Curso de Seguridad y Salud Laboral, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2005.

Fecha de incorporación: 2007.

Idiomas: Español, Inglés y Portugués.

Fecha de colegiación: 1995



Jaime Coll Gaztelu se incorporó al Despacho de Belzuz Abogados en Madrid en el mes de noviembre de 2018.

Desarrolla su actividad principal en el área de Derecho Laboral, asesorando a múltiples empresas nacionales e internacionales de diferentes sectores económicos.

Actualmente presta asesoramiento regular en todos los ámbitos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, incluidos, entre otros, los procesos de reestructuración empresarial, en particular los procesos de extinción de puestos de trabajo y de despidos colectivos y también en la realización de procedimientos disciplinarios.

Asimismo, también presta asistencia letrada ante el SMAC, Inspección de Trabajo y ante la Jurisdicción Social en procedimientos de naturaleza laboral y de Seguridad Social.

Áreas de práctica:

- Laboral

Formación:

- Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad San Pablo CEU. Año 2008.
- Máster de Asesoría Jurídico de Empresas en el Instituto de Empresa.

Fecha de incorporación: 2018

Idiomas: Español, Inglés y Francés

Fecha de colegiación: 2011



Francisco Javier Rodríguez



Francisco Javier Rodríguez se incorporó al Despacho Belzuz Abogados en Madrid en el mes de Mayo de 2019.

Desarrolla su actividad como abogado en el área de Derecho Laboral, asesorando a múltiples empresas nacionales e internacionales de diferentes sectores económicos.

Esta especializado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con mucha experiencia laboral en el seno de Departamentos de Relaciones Laborales de Grandes Compañías Nacionales e Internacionales. Asistiendo a los clientes en todas las dudas, consultas y actuaciones procesales que requieren, incluyendo su actuación ante los Servicios de Mediación y Conciliación, representación en Sala ante la Jurisdicción Social y asistencia a Inspección de Trabajo.

Igualmente aporta experiencia en procesos de negociación colectiva con los Comités de Empresa y resto de representación legal de los trabajadores.

Áreas de práctica:

- Laboral

Formación:

- Licenciado en Derecho y Economía en la Universidad Carlos III de Madrid. Año 2008
- Máster de Abogacía Laboral en Universidad Pontificia de Comillas de Madrid y Fundación Sagardoy.

Fecha de incorporación: 2019

Idiomas: Español e Inglés.

Fecha de colegiación: 2010.